



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	ASPECTOS JURÍDICO-PENALES Y POLÍTICO- CRIMINALES DE LA BIOTECNOLOGÍA
Código	4663
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente



Coordinación de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ Coordinación de los grupos:1	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es			
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí			
	Tutoría electrónica				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
	Anual	Lunes	12:00- 14:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	
	Anual	Jueves	17:00- 19:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	
JULIAN VALERO TORRIJOS Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO			
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	julivale@um.es			
	Página web /	http://www.um.es/dereadmjv/julivale			
	Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí			



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	13:00- 14:30	868883415, Facultad de Derecho B1.2.056	Despacho 2.45 Facultad de Derecho. Se recomienda previa cita a través del Aula Virtual
		Anual	Martes	16:00- 17:30	868883415, Facultad de Derecho B1.2.056	Despacho 2.45 Facultad de Derecho. Se recomienda previa cita a través del Aula Virtual
MARIA MAGNOLIA	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO				
PARDO LOPEZ	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
Grupo de Docencia: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	magnolia@um.es //www.um.es/dereadm Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	09:00- 12:00	868883043, Facultad de Derecho B1.2.054	Pueden concertarse tutorías en hora diferente a la señalada en la Guía Docente previa petición de cita por correo electrónico
		Anual	Viernes	09:00- 12:00	868883043, Facultad de Derecho B1.2.054	Pueden concertarse tutorías en hora diferente a la señalada en la Guía Docente previa petición de cita por correo electrónico
BLANCA	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO				
SORO MATEO	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Grupo de Docencia: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	blancasm@um.es //www.um.es/dereadm Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	09:15- 11:15	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.050	Para la correcta organización de las tutorías (que se desarrollarán en el despacho 2.40 de la Facultad de Derecho) y para la atención fuera del horario indicado, puede contactar con la profesora en blancasm@um.es o en el tfn 868 884212
		Primer Cuatrimestre	Lunes	09:15- 11:15	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.050	Para la correcta organización de las tutorías (que se desarrollarán en el despacho 2.40 de la Facultad de Derecho) y para la atención fuera del horario indicado.



<p>MARIA ELENA PARRAS LOPEZ</p> <p>Grupo de Docencia: 1</p>	Área/Departamento	HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eparras@um.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
<p>ELISA PEREZ DE LOS COBOS HERNANDEZ</p> <p>Grupo de Docencia: 1</p>	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eperezdeloscobos@um.es //www.um.es/dereadm Tutoría Electrónica: SÍ
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	09:00- 12:00	868883045, Facultad de Derecho B1.3.029	Para la mejor organización de las tutorías, así como para solicitar la atención en otro horario, debe comunicarlo mediante un correo remitido a eperetzdeloscobos@um.es
		Anual	Lunes	09:00- 12:00	868883045, Facultad de Derecho B1.3.029	Para la mejor organización de las tutorías, así como para solicitar la atención en otro horario, debe comunicarlo mediante un correo remitido a eperetzdeloscobos@um.es



2. Presentación

La biotecnología, aplicada a la mejora de la calidad de vida y la salud de las personas y a la preservación del propio medio ambiente, se encuentra sometida a diversidad de normas jurídicas, de diversa índole, que pretenden, a su vez, preservar estos mismos bienes jurídicos de los riesgos de su desarrollo. En dicha lógica, la asignatura pretende abundar en las implicaciones jurídicas y políticas de la biotecnología, en sentido amplio, desde las ópticas del Derecho administrativo ambiental y del Derecho penal

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.



- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Conocer y analizar el diverso posicionamiento de la sociedad ante las materias de contenido bioético distinguiendo las razones éticas, morales, religiosas, políticas y jurídicas que lo sustentan.
- Competencia 2. Construir metodológicamente y expresar de forma escrita y oral las argumentaciones biojurídicas que afectan a la sociedad.
- Competencia 3. Conocer los tipos penales más relevantes asociados al ámbito de la salud, la biotecnología y la manipulación genética
- Competencia 4. Conocer e interrelacionar las soluciones de derecho penal comparado en materias de conflicto bioético.
- Competencia 5. Comprender y asimilar los límites jurídicos derivados de las actividades relacionadas con las ciencias de la vida en el ámbito clínico, experimental y social.



5. Contenidos

Bloque 0: Principios básicos de derecho Penal y del sistema penal español

Bloque 1: Análisis de los tipos penales recogidos en el Código penal

TEMA 1. La manipulación de genes humanos

TEMA 2. Delitos conexos a las técnicas de reproducción asistida

TEMA 3. El aborto

TEMA 4. Lesiones al feto

TEMA 5. Auxilio al suicidio

TEMA 6. Consentimiento en las lesiones

Bloque 2: Derecho administrativo ambiental y de las nuevas tecnologías

TEMA 1. El derecho a un medio ambiente adecuado como sustento de la calidad de vida de las personas (art. 45 de la CE): el derecho ambiental como exigencia de las generaciones presentes y futuras La biotecnología como aliado de la protección ambiental

TEMA 2. Instituciones básicas de derecho ambiental.

TEMA 3. Régimen jurídico ambiental de la biotecnología.

TEMA 4. Derecho de las nuevas tecnologías

PRÁCTICAS

Práctica 1. Resolución de conflictos ambientales derivados de los riesgos biotecnológicos:

Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)

Práctica 2. Comentario normativo: OMG, fracking, pesticidas: *Relacionada con los contenidos Bloque*

2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)

Práctica 3. Comentario jurisprudencial: contaminación electromagnética: *Relacionada con los*

contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)

Práctica 4. Gestión de residuos sanitarios: la normativa autonómica: *Relacionada con los contenidos*

Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)

Práctica 5. Responsabilidad ambiental: portman y mar menor: *Relacionada con los contenidos Bloque*

2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)

Práctica 6. Principios y análisis de tipos penales: se especificarán durante el desarrollo de la

asignatura: *Relacionada con los contenidos Bloque 0, Bloque 1, Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1) y Tema 3 (Bloque 1)*



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios.	24	56	80
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD1.3: Seminarios. MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	12	24	36
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	12	22	34
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			0	0
	Total	48	102	150



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2018-19#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Ponderación: SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Ponderación: SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,
Criterios de Valoración	Ponderación: SE6 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 5% y el 15%
Ponderación	0

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2018-19#exámenes>










9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Entender críticamente los tipos penales y la tipificación de las conductas que afectan al bioderecho en general y a la biotecnología y a la manipulación genética en especial.
- RA2. Comprender y asimilar los límites penales derivados de las actividades relacionadas con las ciencias de la vida en el ámbito clínico, experimental y social.
- RA3. Entender y valorar el conflicto entre la autonomía de la voluntad en materia de salud y sus límites penales. Bioética de máximos y de mínimos. Valores individuales y sociales.
- RA4. Conocer el marco de protección de la vida intrauterina, de la integridad física clínica y experimental y de la vida del paciente terminal. La cuestión de la eutanasia.
- RA5. Conocer el marco legal de investigación genética y sus abusos.

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



-  "Estudios jurídico-penales sobre genética y biomedicina " Morillas Cuevas, L. / Benítez Ortuzar, I. / Peris Riera, J. (Coordinadores)
-  "Los delitos de Homicidio y asesinato en el código penal español ", Luis Gracia y Jorge Vigueta
-  "Los delitos de lesiones al feto y los relativos a la manipulación genética" de Luis Gracia Martín y Estrella Escuchurri
-  "Protección penal de la vida humana " de Carmen Requejo
-  Lozano Cutanda: Derecho ambiental administrativo, La Ley, 2010 (Bloque 2 D. Administrativo)
-  Compendio de Derecho Penal, parte general de Luzón Cuesta, Ed. Dickinson.
-  Compendio de Derecho Penal , parte especial de Luzón Cuesta, Ed Dickinson
-  En los dos primeros bloques, como la intención es dar un enfoque eminente practico al contenido de las sesiones, fundamentalmente se utilizará jurisprudencia del TS, TC y las AP
-  Código Penal actualizado

11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.